

# I<sup>er</sup> CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MÚSICA FESTERA CON MOTIVO DEL **50 ANIVERSARIO**

Modalidades:  
*Marcha Mora y Marcha Cristiana*



**ANIVERSARIO**  
**1965 - 2015**



Colabora:  
Excmo. Ayuntamiento de Crevillent



Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos  
"San Francisco de Asís" de Crevillent  
de Interés Turístico Nacional



# BASES **1<sup>er</sup>** Concurso de Composición de Música Festera

**1º** Los participantes podrán presentar cuantas composiciones deseen en ambas modalidades. Éstas serán originales, inéditas y no deberán haber sido interpretadas en público con anterioridad. Se valorará especialmente la originalidad en los temas, la armonía, la melodía y demás características propias de la música festera.

**2º** Los premios establecidos además de su Edición, Difusión y Trofeo serán los siguientes:

**1º Premio: 4.000,00 euros**

**Accésit: 1.000,00 euros**

El jurado elegirá una marcha mora y una marcha cristiana para el primer premio y el accésit o viceversa. No cabe la posibilidad de que ambos premios sean para un mismo tipo de marcha.

**3º** Las obras se presentarán por cuadruplicado en un sobre, bajo un lema alusivo a la fiesta y/o su cincuenta aniversario en Crevillent y en partitura, también se adjuntará una sola copia de las partes correspondientes a la instrumentación indicada en el anexo I, además se presentará un archivo digital de todo el material (formato pdf)

Las obras en ningún caso podrán ir firmadas, eso comportaría la exclusión automática. Así mismo, se adjuntará un sobre cerrado bajo el mismo lema donde aparecerá la identificación del concursante, dirección, teléfono, e-mail y una declaración jurada del compositor manifestando la originalidad de su composición.

**4º** El plazo de admisión de originales finalizará el 19 de diciembre de 2014, estos se enviarán a:

*Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos "San Francisco de Asís" de Crevillent  
Plaza Constitución nº 11 - 03330 Crevillent (Alicante)  
Tfno: 965406498*

**5º** Finalizado el plazo de admisión habrá una selección previa de las obras presentadas efectuadas por un jurado técnico, integrado por profesionales de reconocida solvencia. Dicho jurado seleccionará un máximo de cuatro obras (dos de cada modalidad), las cuales tendrán consideración de finalistas. En caso de no concurrir un mínimo de cuatro composiciones éste quedaría anulado.

**6º** Las obras seleccionadas como finalistas serán interpretadas por la "Societat Unió

Musical de Crevillent" en un concierto que tendrá lugar durante las Fiestas de Moros y Cristianos de Crevillent en el mes de Septiembre de 2015. Durante el mismo concierto se hará lectura del acta del jurado, se harán públicos los premios y se entregará a los premiados el correspondiente trofeo.

**7º** Las obras no premiadas se devolverán a solicitud de sus autores, quedando en propiedad de la asociación las que no se reclamen en un plazo de 60 días después de haberse publicado el fallo.

**8º** Las obras finalistas quedarán en propiedad de la organización que podrá editarlas tanto por medios litográficos como por medios sonoros. Los derechos de propiedad quedarán en poder del autor permitiendo a las comparsas que constituyen la Asociación su libre interpretación

**9º** Los originales deberán ser presentados de acuerdo a la plantilla que se presenta al final de estas bases.

**10º** El hecho de aceptar participar en este concurso implica la total aceptación de sus bases.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la dirección de e-mail de la Asociación:

**[morosicristianscrevillent@gmail.com](mailto:morosicristianscrevillent@gmail.com)**

## ANEXO I

Flautín	Trompas en fa 1ª, 2ª, 3ª y 4ª
Flautas 1ª, 2ª	Flicornos 1ª y 2ª
Oboes 1º, 2º	Trompetas sib 1ª, 2ª y 3ª
Corno Inglés	Trombones 1º, 2º y 3º
Fagot 1º, 2º	Bombardinos en do 1º y 2º
Requinto	Tubas en do 1ª y 2ª
Clarinetes Pral, 1º, 2º y 3º	Violonchelos
Clarinete Bajo	Contrabajo
Saxofón barítono	Dulzainas G/F (opcional)
Saxofones Altos Mib 1º y 2º	Percusión (la que el autor estime oportuna)
Saxofones Tenores Sib 1º y 2º	